

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 9.928/2010

Intentada la notificación en el domicilio conocido, no ha sido posible por causas no imputables a esta Corporación, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se procede a la citación del interesado que se relaciona para ser notificada por edicto público:

a) Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento de La Victo-

ria (Córdoba).

b) Interesado: D. Francisco Marín Madueño.

c) Plazo para la presentación del interesado: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Procedimiento que motiva la notificación: Deuda tasa mercado de abastos.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales.

La Victoria a 21 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Abad Pino.